MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O1
Terrenos Privados

DECRETO 946/08

TIGRE, 24 de julio de 2008.-

VISTO:

Que con fecha 24 de julio de 2008, se formalizó la transferencia del gobierno municipal por licencia del titular del Departamento Ejecutivo, Don Sergio Tomás Massa, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde registrar la respectiva acta y elevarla a conocimiento del Honorable Concejo Deliberante, el Intendente Municipal Interino del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Pónese en vigencia el acta celebrada el 24 de julio de 2008, de traspaso del gobierno municipal al Concejal Julio César Zamora, por licencia del titular del Departamento Ejecutivo, Don Sergio Tomás Massa, que seguidamente se transcribe y cuyo original se incorpora como anexo del presente:

En Tigre, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las trece horas, ante los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Gobierno Don Eduardo Mario Cergnul, Secretario de Economía, Hacienda y Administración, Don Carlos Vittor, Contador Municipal Don Daniel Carlos Chillo y Tesorera Municipal, Doña Esther Noemí Tiratel de Martínez de Alegría, el Concejal Julio César Zamora asume el cargo de Intendente Municipal, mientras dure la licencia del titular del Departamento Ejecutivo Don Sergio Tomás Massa, concedida por el Honorable Concejo Deliberante por Decreto Nº 63/08.-

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía, Hacienda y Administración.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Elévese a conocimiento del Honorable Concejo Deliberante. Cúmplase.

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno. Carlos Vittor Secretario de Economía, Hacienda y Administración

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 946/08